



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la celebración anual del aniversario de la Escuela Hogar n° 216 de Colán Conhué, por constituir un hecho de trascendencia regional y de relevante importancia para la población, en el marco del desarrollo integral de la zona sur de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2003